**ACTA N.º 2. CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019 PARA EL EXAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA INCURSA EN PRESUNTA ANORMALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

**N.ºEXPEDIENTE:** 2018-/94703 (SE-05/02-A) **TIPO:** Servicios **PROC:** Abierto Supersimplificado
**TÍTULO:** **"**CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA)"

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la calle Pablo Picasso n.° 6, de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 1 de Octubre de 2019, se reúnen, para el examen de la justificación de la oferta incursa en presunta anormalidad correspondiente al expediente de contratación referenciado, D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación, y Dña. Carmen Luisa Otero Terrón, Titulada Superior del mismo Servicio, actuando como Secretaria.

Requerida la empresa LAENSA, LABORATORIO ANDALUZ DE ENSAYOS DE CONSTRUCCIÓN, S.R.L. para que justificase su oferta incursa en presunción de anormalidad, no ha presentado la justificación requerida, por lo que se propone quede rechazada.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, se clasifican por orden decreciente las proposiciones admitidas, en función de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el siguiente resultado:

| Razón social | Importe |
|---|---|
| CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) | 7.652,63 € |
| SIGMAC SERVICIOS INTEGRADOS DE GEOTECNIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. | 7.703,00 € |
| LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L. | 8.061,00 € |
| ELABORA, AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN,S.L. | 8.818,00 € |

Se identifica la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) como la licitadora que presenta la mejor propuesta para la Administración.

En consecuencia, se acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) como la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración por ser la oferta más baja de las presentadas y no incurrir en anormalidad.

Por este Servicio de Contratación se requerirá a CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA), para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por todo ello, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman los asistentes en lugar indicado, a la fecha de la firma digital, y será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

| | |
|---|---|
| El Jefe del Servicio de Contratación | La Secretaria |
| Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña | Fdo.: Carmen Luisa Otero Terrón. |